



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/1466/2017, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2017, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Con fecha 18 de abril de 2017 fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 73, la Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2017, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón, de acuerdo con la Orden CDS/505/2016, de 23 de mayo, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, y de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón, que se aplica a las entidades locales beneficiarias.

El objeto de dicha convocatoria es conceder subvenciones a entidades que durante el año 2017 realicen proyectos para favorecer la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, determinados en el artículo 4 de la citada orden según los siguientes ejes prioritarios para Aragón establecidos en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020:

1. Proyectos que articulen servicios e instrumentos para la acogida de las personas inmigrantes que posibiliten su integración sociolaboral: aprendizaje del idioma, programas de acompañamiento, asesoramiento, información y formación pre-laboral.
2. Proyectos de orientación sociolaboral a temporeros en el marco de la gestión de las campañas agrícolas.
3. Proyectos que garanticen programas de mediación intercultural, interpretación y formación a profesionales, organizaciones sociales y empresariales en materia de gestión de la diversidad.
4. Proyectos que garanticen la igualdad de trato y no discriminación, especialmente de origen racial o étnico. Comprenderán proyectos de prevención e intervención en situaciones de discriminación, con actuaciones de formación, denuncia y asistencia a víctimas.

Estas subvenciones son cofinanciadas al 50% entre el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón. En el caso de que resulten subvencionables se tramitarán, en el caso de las entidades locales con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, 11040 G/3241/460007/91001 y 11040 G/3241/460007/11201 y en las entidades sociales con cargo a 11040 G/3241/480023/91001 y 11040 G/3241/480023/11201 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 11 de mayo de 2017, ha sido revisada la documentación presentada y solicitada su subsanación si se carecía de algún documento necesario, para posteriormente ser examinadas y valoradas por la Comisión de Valoración constituida al efecto, según el artículo 11 de la Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, de convocatoria.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del acta del órgano colegiado, formuló Propuesta de resolución provisional, en acto único, que se notificó a todas las entidades solicitantes, concediéndoles plazo para presentar alegaciones, para desistir y concediéndoles plazo para la presentación de la reformulación de su proyecto inicial, adaptándolo a dicha propuesta de concesión, puesto que todas las cuantías propuestas para subvencionar eran inferiores a las cuantías solicitadas.

La Comisión de Valoración en reunión de 1 de agosto de 2017 revisó las alegaciones, desistimientos y reformulaciones de los proyectos presentadas. Sus acuerdos recogidos en acta fueron la base de la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, que fue notificada individualmente a las entidades propuestas como beneficiarias de una subvención. También se notificó la respuesta a alegaciones presentadas y en cumplimiento del artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se notificó la resolución expresa adoptada en cumplimiento de la obligación de hacerlo cuando, entre otros supuestos, se produzca el desistimiento de la solicitud.

Vista la propuesta elevada por el órgano instructor según el informe de la Comisión de Valoración, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 23.1 de la Orden CDS/505/2016, de 23 de mayo, de la Consejera de



Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, dispone:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, en la que se detallan las entidades beneficiarias, con su CIF, el nombre del proyecto subvencionable a realizar, la puntuación obtenida, su coste total y la cuantía concedida.

Segundo.— Denegar la concesión de las ayudas solicitadas a las entidades que se especifican en el anexo II de la presente orden, por concurrir alguna de las siguientes causas:

- La entidad ha desistido expresamente de la solicitud.
- El proyecto presentado, según los criterios de valoración establecidos, no se ha obtenido la puntuación mínima, de 50 puntos, requisito necesario para acceder a la subvención.
- El proyecto presentado incumple el límite de subcontratación permitido según el artículo 21 de la Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, de la Convocatoria.
- La solicitud no ha sido presentada según modelo normalizado completo, publicado como anexo I de la convocatoria, según establece el artículo 9.1 de la Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, de la convocatoria.

Tercero.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 32 del CDS/505/2016, de 23 de mayo de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, en el artículo 23 de la citada Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2017, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 73, de 18 de abril de 2017, el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Disposición adicional segunda y Décima de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Cuarto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2017, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 73, de 18 de abril de 2017, la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020 y el resto de normativa aplicable. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida, ya sea total o parcialmente.

Quinto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo establecido en la Orden CDS/505/2016, de 23 de mayo, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, y la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón y la Orden CDS/479/2017, de 3 de abril, que regula esta convocatoria de subvenciones.

Así como, al Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo; el Reglamento (UE) núm. 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

En el supuesto de incumplimiento de estas obligaciones se procederá al reintegro de las cuantías percibidas o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.



La notificación de esta resolución se hará mediante su publicación en “Boletín Oficial de Aragón”, que sustituye a la notificación y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



Construyendo Europa desde Aragón



Unión Europea

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS

RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	CANTIDAD CONCEDIDA	COSTES TOTALES DEL PROYECTO
1.	Valdejalón	P5000032B	ACTUACIONES INTEGRALES EN CAMPAÑA AGRÍCOLA	84,00	50.557,50 €	52.097,69 €
2.	Zaragoza	P5030300G	PROYECTO DE ACOGIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA	83,00	51.000,00 €	51.000,00 €
3.	Zaragoza	P5030300G	PROYECTO DE CLASES DE ESPAÑOL EN VERANO PARA INMIGRANTES 2017	80,00	46.499,79 €	46.499,79 €
4.	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	P5000039G	INTERVENCIÓN CON INMIGRANTES Y POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL	79,00	44.979,00 €	53.953,37 €
5.	Zaragoza	P5030300G	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE AGENTES ANTIRRUMORES	79,00	44.605,55 €	44.605,55 €
6.	Jiloca	P4400029G	MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMARCA DEL JILOCA	78,00	12.695,48 €	15.893,63 €
7.	Huesca	P2217300I	N'HUESCA	77,75	25.012,50 €	31.265,63 €
8.	Bajo Cinca / Baix Cinca	P2200128C	ACOGIDA E ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2017	77,00	42.000,00 €	52.500,00 €
9.	Campo de Cariñena	P5000038I	PROYECTO DE ORIENTACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES PARA EL EMPLEO	75,00	5.636,61 €	6.733,16 €
10.	Andorra-Sierra de Arcos	P4400023J	TALLER DE FORMACIÓN: APRENDIZAJE DE ESPAÑOL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA MUJERES INMIGRANTES. 2017	74,00	1.012,38 €	1.036,86 €
11.	Campo de Cariñena	P5000038I	ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y SERVICIOS DE HIGIENE PARA LA POBLACIÓN TEMPORERA	71,00	4.959,64 €	6.136,12 €
12.	La Jacetania	P2200125I	ACOGIDA E INFORMACION	70,00	3.681,22 €	11.059,59 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

13.	La Ribagorza	P2200126G	PROYECTO DE ACOGIDA, ATENCION E INTEGRACION DE PERSONAS EXTRANJERAS	69,00	6.700,00 €	8.375,00 €
14.	Valdejalón	P5000032B	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	67,00	4.014,00 €	4.014,00 €
15.	La Litera / La Litera	P2200131G	INTEGRAR PARA CONSTRUIR	65,75	10.888,19 €	12.809,64 €
16.	Teruel	P4422900C	PROYECTO TE INTEGRA: "TERUEL ACOGE, FORMA Y CAPACITA A LA POBLACIÓN INMIGRANTE"	63,00	10.115,00 €	10.115,00 €
17.	Campo de Daroca	P5000035E	MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LA COMARCA DE DAROCA	62,00	1.625,00 €	2.525,00 €
18.	Ribera Baja del Ebro	P5000033J	PROGRAMA DE ACOGIDA E INSERCIÓN A INMIGRANTES AÑO 2017	61,00	8.746,37 €	10.932,96 €
19.	La Litera / La Litera	P2200131G	"PENSANDO EN FUTURO"	59,75	5.184,82 €	6.099,79 €
20.	Somontano de Barbastro	P2200123D	ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS	58,00	10.513,74 €	13.140,53 €
21.	Campo de Borja	P5000030F	"NOS CONOCEMOS"	56,00	2.651,66 €	2.881,27 €



Construyendo Europa desde Aragón



RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

Nº	NOMBRE ENTIDAD SIGLAS	CIF	PROYECTO	PUNTUACION OBTENIDA	CANTIDAD CONCEDIDA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
1.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	G50568674	SERVICIO DE DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL	84,00	7.629,38 €	7.629,38 €
2.	HIJAS DE LA CARIDAD - OBRA SOCIAL SAN VIVENTE DE PAÚL	R5000356E	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO "PUENTE II" - INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	82,50	16.067,67 €	17.952,71 €
3.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	G50568674	SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL A PERSONAS QUE TRABAJAN COMO TEMPORERAS. GESTIÓN DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA	81,00	18.434,79 €	18.434,79 €
4.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	G50568674	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL	80,00	30.079,65 €	30.079,65 €
5.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	R5000407F	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES MEDIANTE FORMACIÓN Y EMPLEO DE INSERCIÓN DE CÁRITAS HUESCA	75,00	6.693,86 €	9.632,75 €
6.	SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	PROYECTO SAIPI: SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN PROACTIVA DE PERSONAS INMIGRANTES	73,00	24.092,41 €	24.092,41 €
7.	EL TRANVÍA	G50654433	ACTUACIONES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO 2017	71,00	21.208,26 €	21.208,26 €
8.	JUVENIL INTEGRA. VOLUNTARIADO JOVEN	G50738004	JÓVENES DE BABEL	71,00	6.136,04 €	7.670,05 €
9.	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO, A TRAVÉS DE FORMACIÓN PRE-LABORAL	71,00	13.445,48 €	16.959,39 €
10.	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	G50568674	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. "UNA COMPETENCIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INMIGRANTES"	71,00	5.932,96 €	5.932,96 €
11.	FEDERICO OZANAM	G50399062	ACCIONES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL	70,50	26.399,21 €	33.630,40 €
12.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	R5000407F	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES INMIGRANTES DE CÁRITAS BARBASTRO-MONZÓN	70,00	10.615,37 €	13.871,25 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020



Departamento de Ciudadanía
y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón



Unión Europea

13.	PICARRAL	G50500032	NUESTRO PATRIMONIO COMÚN	70,00	6.895,32 €	9.510,95 €
14.	DE VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	G50369404	TRABAJANDO LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD EN LA ASOC. VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA"	69,75	6.321,62 €	7.568,09 €
15.	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	G50139278	ASESORÍA SOCIOLABORAL PARA PERSONAS DE ORIGEN INMIGRANTE	69,25	31.128,03 €	33.304,08 €
16.	SOCIOASISTENCIAL AGUSTINA DE ARAGÓN (CAFA)	G50656909	ACOGIDA, HIGIENE E INFORMACIÓN PARA INMIGRANTES 2017	69,00	4.720,03 €	6.233,84 €
17.	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590	INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES A TRAVÉS DEL MAYOR CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL CONSUMO	69,00	7.747,06 €	9.743,45 €
18.	CESTE, EDUCACIÓN Y EMPRESA	G50964865	NUEVAS VÍAS, LOS NUEVOS CIUDADANOS	68,75	7.792,38 €	9.459,67 €
19.	ACCEM	G79963237	REFUGIO. FORMACIÓN A PROFESIONALES	68,00	2.679,21 €	2.679,21 €
20.	ACUPAMA	G99079477	FORMACIÓN EN CULTURA SOCIOLABORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ARAGÓN	67,50	15.309,08 €	17.010,09 €
21.	CEPAIM	G73600553	INTEGRA, FORMA Y EMPLEATE	67,25	4.178,07 €	4.397,97 €
22.	ADUNARE	G50834555	PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN, CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO	67,00	30.543,83 €	30.543,83 €
23.	ARAGÓN CITTÀ DI ROMA	G50764216	EFICIENCIA, IGUALDAD Y CAPACIDAD -E.I.C.-	67,00	827,26 €	1.481,52 €
24.	MARIA AUXILIADORA	G61672382	MANCALA: INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL	67,00	24.412,64 €	24.412,64 €
25.	MÉDICOS DEL MUNDO ARAGÓN	G79408852	ACOGIDA INTEGRAL E INTERCULTURALIDAD 2017	67,00	3.810,09 €	3.810,09 €
26.	SOS RACISMO	G50531276	LA FAMILIA DE AL LADO	66,25	3.432,40 €	3.636,02 €
27.	SERVICIO CAPUCHINO COOPERACIÓN AL DESARROLLO ARAGÓN	G99016271	MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO (M.I.P.E.)	65,00	9.887,39 €	12.359,24 €
28.	SOS RACISMO	G50531276	OFICINA DE INFORMACIÓN Y DENUNCIA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia Y POR LA IGUALDAD DE TRATO	65,00	22.768,76 €	22.768,76 €
29.	ADCARA	G99230955	PROGRAMA DE ACTUACIÓN CON FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE RIESGO	64,00	6.256,21 €	6.300,00 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020



Departamento de Ciudadanía
y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón



Unión Europea

30.	DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN (UPTA)	G50852722	OFICINA DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS, EMPRENDEDORES Y AUTOEMPLEO PARA INMIGRANTES	62,50	13.815,74 €	15.397,63 €
31.	KAIROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE	61,75	10.456,82 €	12.598,58 €
32.	ADRA	G82262932	ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	61,50	2.339,10 €	2.627,00 €
33.	CRUZ BLANCA	G91397570	MEDIACIÓN, ALOJAMIENTO E INSERCIÓN	61,25	20.762,77 €	21.862,45 €
34.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ARAGÓN	Q2866001G	MOTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS INMIGRANTES PARA SU PARTICIPACIÓN SOCIAL	61,00	4.522,47 €	6.007,00 €
35.	DOLORES SOPEÑA (OSCUS)	G83915934	NOSOTROS, TÚ INCLUIDO	61,00	20.300,42 €	20.826,77 €
36.	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (UPA)	G50890383	ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AGRICULTORES PARA CONTRATAR A PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN	60,00	7.030,00 €	7.037,31 €
37.	GUSANTINA	G99227688	CUIDADOS MESTIZOS	58,50	6.368,34 €	7.511,61 €
38.	CIVITAS, VECINOS DEL BARRIO LAS FUENTES	G50386143	INSERTACIVITAS	58,00	3.050,86 €	3.813,57 €
39.	ARAPAZ MPDL ARAGON	G50550722	FORMACIÓN PRELABORAL Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA QUE FORMAN PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE LA RED AFRICagua	57,00	5.486,53 €	5.486,53 €
40.	ATARRAYA	G99195919	"TEJIENDO REDES" PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y SU ENTORNO: PROMOCIÓN SOCIOLABORAL, FORMACIÓN E ITINERARIOS DE INSERCIÓN	57,00	1.668,32 €	1.668,32 €
41.	PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ALTO ARAGÓN	G22238885	HUESCA DIVERSA Y ACTIVA	56,75	6.781,18 €	8.314,00 €
42.	YMCA	G28659308	ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES INMIGRANTES	56,00	11.881,63 €	14.258,53 €
43.	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	R5000045D	ALOJAMIENTOS TEMPORALES PARA HOMBRES Y PARA MUJERES CON HIJOS A SU CARGO	55,75	5.444,21 €	6.533,05 €
44.	PARA LA ASISTENCIA DE PERSONAS SIN TECHO EN ARAGÓN	G99362899	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	55,00	3.004,51 €	3.730,00 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020



Construyendo Europa desde Aragón



Unión Europea

45.	APIP ACAM	G65529661	AMPLIAR - ACCIÓN MULTICULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN Y ACOGIDA DE RECLUSOS EXTRANJEROS	54,25	1.432,04 €	1.507,41 €
46.	RAMÓN REY ARDID	G50491166	COMPETENCIAS DE CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO LABORAL (C2EL)	54,25	7.053,42 €	7.434,05 €
47.	SAWA O PAGNYA ASOP CAMERUN	G99324444	PROYECTO ARAGÓN INTEGRA	53,50	6.868,00 €	7.762,90 €
48.	ACISJF IN VIA	G50656289	IN VIA EMPLEO	53,00	3.241,46 €	4.249,54 €
49.	PATRONATO NTRA. SEÑORA DE LOS DOLORES	G50045954	INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE MUJERES EXTRANJERAS CON HIJOS A SU CARGO Y RIESGO DE EXCLUSIÓN	53,00	2.565,98 €	3.207,47 €
50.	APIP ACAM	G65529662	ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE ELEVADA VULNERABILIDAD SOCIAL	52,25	3.613,80 €	3.794,49 €
51.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	R5000407F	INMIGRACIÓN-INTEGRACIÓN DE CÁRITAS TERUEL	52,00	285,07 €	356,34 €
52.	AMASOL	G50867381	PROCESOS DE ACOGIDA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES DE ORIGEN INMIGRANTE QUE CONFORMAN HOGARES MONOPARENTALES	51,00	3.277,91 €	3.277,91 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020



Construyendo Europa desde Aragón



ANEXO II: SUBVENCIONES DENEGADAS

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES POR CAUSA DE DENEGACIÓN

N.º	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
1.	Ayuntamiento de Utebo	P5027700C	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RACISMO Y DE LA DISCRIMINACIÓN	INCUMPLIR LÍMITE SUBCONTRATACIÓN ART 21 ORDEN DE CONVOCATORIA CDS/ 479/2017, DE 3 DE ABRIL.

RELACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES POR CAUSA DE DENEGACIÓN

N.º	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
1.	CANFRANC	G50687383	ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN PARA PERSONAS EXTRANJERAS	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA. (Puntuación obtenida 45 puntos)
2.	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	R5000407F	TIERRA COMÚN DE CÁRITAS TARAZONA	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA. (Puntuación obtenida 43 puntos)
3.	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	G50334739	CONVIVIENDO	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA. (Puntuación obtenida 38,25 puntos)
4.	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	INFANCIA TOLERANTE, INCLUSIVA Y SIN PREJUICIOS PARA UNA INTEGRACIÓN SOCIAL EFECTIVA	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA. (Puntuación obtenida 38,25 puntos)
5.	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ENTRE PERSONAS EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RACIAL Y ÉTNICA EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL	NO ADJUNTAR EL MODELO NORMALIZADO COMPLETO DE SOLICITUD SEGÚN ART 9.1 ORDEN DE CONVOCATORIA CDS/ 479/2017, DE 3 DE ABRIL.
6.	ARAGONESA PRO SALUD MENTAL	G50107531	SERVICIO DE SALUD MENTAL A PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO RESIDENTES EN ARAGÓN	NO CUMPLIR EL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
7.	PARA LA IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARAGÓN	G99464018	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DUELO MIGRATORIO	NO ADJUNTAR MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD SEGÚN ART 9.1 ORDEN DE CONVOCATORIA CDS/ 479/2017, DE 3 DE ABRIL.
8.	ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	Q5018002E	SEMINARIO PERMANENTE SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERÍA	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS CON LA AEAT. NO PODER ACCEDER A LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA, DE ACUERDO AL ART. 27.2 DE LA ORDEN CDS/505/2016

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020